



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A LEUDIS APOLONIA CARRERO MIRELES Sin documento - SD 0 (Madre) de JHONANDER DAVID CARRERO MIRELES Permiso por protección temporal - PPT 6721985, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 49 N° 48 42 en Sevilla Valle para ser notificados del contenido del Auto 0032 proferido el día 03/04/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

32422933

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/05/2024

Desfijar el: 24/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DIANA ALEXANDRA CASTAÑO CASTAÑO

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Valle
Centro Zonal Sevilla
Valle del Cauca - Sevilla

